

● Medidas que tienen continuidad

● Nuevas medidas propuestas

Coordinación interinstitucional
**1.**

- Continuar con el desarrollo del Comité Interinstitucional de Hidrocarburos (CIH) para la implementación de estrategias adicionales enfocadas a la gestión eficiente de recursos y reservas.

**2.**

- Conformación de comités territoriales para la superación de contingencias de proyectos de hidrocarburos con la participación del MME, MinDefensa, MinInterior, MinAmbiente, ANLA, CAR, empresas operadoras, autoridades locales y ANH.

Regulación y modernización normativa
**3.**

- Expedición del Acuerdo No. 3 “Por el cual se adoptan medidas para promover el cumplimiento y normalización de los actuales contratos y convenios misionales de hidrocarburos en el marco de la transición energética justa”, lo que permitirá: la modernización contractual, mayor eficiencia en la exploración y producción, promoción de proyectos para aumentar el factor de recobro y los proyectos de producción incremental e incentivar la inversión en energías renovables.

**4.**

- Modificación de Resolución 077 de 2019. “Por medio de la cual se actualiza la metodología de valoración de recursos y reservas de hidrocarburos del país, en desarrollo del Acuerdo No.11 de 2008 y el Acuerdo No.003 de 2018”, con el fin actualizar los criterios y mejorar la calidad de la información presentada, que permita identificar, seguir y gestionar los recursos y reservas de forma más eficiente.

**5.**

- Promover estrategias que busquen mejorar la eficiencia energética para el mayor aprovechamiento de los recursos existentes.

**6.**

- Expedición de la Resolución que establezca la metodología de remuneración para activos de transporte reconvertidos, con el fin de viabilizar los proyectos previstos en el Plan de Abastecimiento de Gas Natural (PAGN), permitiendo la interconexión entre sistemas de transporte, el flujo del suministro nacional e importado y la superar las contingencias por infraestructura.

**7.**

- Expedición de la Resolución “Por la cual se establecen los lineamientos para la solicitud, aprobación, ejecución, seguimiento, modificaciones y terminación a los Proyectos de Producción Incremental (PPIs)”.

**8.**

- Expedición de la modificación de la Resolución 40236 de 2023 “Por la cual se reglamenta la medición del volumen y la determinación de la calidad de los hidrocarburos producidos en el territorio nacional”.

 Medidas que tienen continuidad

 Nuevas medidas propuestas

Regulación y modernización normativa
**9.**

- Expedición del “Manual técnico especializado en recobro mejorado (EOR), y la metodología de cálculo para la Tasa Máxima Eficiente de Producción (MER)”.

**10.**

- Fortalecimiento de la presencia institucional en el territorio, a través de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos (ETH), con el objetivo de abordar las causas de conflictividad social, orden público y medioambiental que pudiesen presentarse en los contratos vigentes, al tiempo que se implementa la estrategia de reactivación de contratos suspendidos y mitigación de riesgos de nuevas suspensiones de contratos y convenios de hidrocarburos vigentes, a través de un monitoreo y seguimiento a cada uno de estos.

Optimización contractual y operacional
**11.**

- A partir de la línea base realizada por la ANH sobre el factor del recobro, hacer **seguimiento al factor de recobro actual y al factor último esperado de los campos en explotación dentro de los contratos y convenios de hidrocarburos vigentes**, identificando cuales están por debajo de la media mundial y así establecer estrategias para el aumento de estos, en cumplimiento de lo dispuesto en el PND.

**12.**

- Implementar eficientemente la Resolución 40537 de 2024 “Por la cual se establecen medidas en materia de exploración y producción de hidrocarburos”, haciendo énfasis en el seguimiento en materia de exploración y producción de hidrocarburos, especialmente en el desarrollo de **los estudios técnico económico para optimizar la eficiencia de recuperación (FR) de los hidrocarburos, priorización de proyectos de recobro en los campos y el cálculo de la Tasa Máxima Eficiente de Producción (MER)**.

**13.**

- Continuidad del Proceso Permanente de Activos Productivos (PPAP).

**14.**

- Fortalecimiento de la estrategia de acompañamiento interinstitucional que facilite y promueva la superación de las contingencias en los recursos descubiertos a corto, mediano y largo plazo. Esto con el objetivo de incorporar reservas en los contratos y convenios de hidrocarburos vigentes.

**15.**

- Acelerar las etapas de licenciamiento social y ambiental del proyecto Sirius, para optimizar tiempos y contar con la incorporación de estas reservas para su posterior explotación.

**16.**

- Implementar el proyecto para modernizar y mejorar la eficiencia y eficacia de la **fiscalización de hidrocarburos**, mediante el uso y fortalecimiento de tecnologías de información y comunicación (TIC).